

DECRETO ALCALDICIO N° 1688

SAN ROSENDO, 11 ABR. 2023

HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familia del Subsistema Seguridades y Oportunidades, entre FOSIS y la I. Municipalidad de San Rosendo de fecha 30 de diciembre de 2022.
2. La Resolución Exenta N° BIO – F-00022 de fecha 20 de enero de 2023 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familia del Subsistema Seguridades y Oportunidades, entre FOSIS y la I. Municipalidad de San Rosendo.
3. El Decreto Alcaldicio N° 491 de fecha 30 de enero de 2022 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familia del Subsistema Seguridades y Oportunidades, entre FOSIS y la I. Municipalidad de San Rosendo.
4. El Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Etapa Diagnóstica del Programa Eje del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades entre FOSIS y la I. Municipalidad de San Rosendo, de fecha 30 de diciembre de 2022.
5. La Resolución Exenta N° BIO-F-00044 de fecha 23 de enero de 2023 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Etapa Diagnóstica del Programa Eje del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades entre FOSIS y la I. Municipalidad de San Rosendo.
6. El Decreto Alcaldicio N° 490 de fecha 30 de enero de 2023 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Etapa Diagnóstica del Programa Eje del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades entre FOSIS y la I. Municipalidad de San Rosendo.
7. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la I. Municipalidad de San Rosendo, representada por su Alcalde Don RABINDRANATH ACUÑA OLATE y Doña PAOLA ANDREA HIDALGO PINO, de fecha 30 de enero de 2023.
8. La carta de renuncia voluntaria presentada por la Apoyo Familiar Integral Paola Hidalgo Pino, de fecha 13 de febrero de 2023.
9. El oficio N°BIO-00161 de fecha 28 de febrero de 2023 del Director del FOSIS que autoriza llamado a concurso.
10. El Decreto Alcaldicio N° 1459 de fecha 27 de marzo de 2023 que llama a concurso para proveer el cargo a honorarios de Apoyo Familiar Integral del Programa Familias, comuna de San Rosendo.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de llamar a concurso público para contratar, en calidad de honorarios, a un o una Apoyo Familiar Integral para ejecución de la Etapa Diagnóstica del Programa Eje y la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Familiar Integral, ambas del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.
2. El oficio N°BIO-00161 de fecha 28 de febrero de 2023 del Director del FOSIS que señala la cláusula tercera del Convenio 2023 dice "todas las renovaciones de las dotaciones vacantes autorizadas por el FOSIS financiadas por el convenio, junto con las dotaciones nuevas asignadas para la comuna con recursos del convenio durante el año, que no sean reemplazo temporal de una dotación vigente asignada a la comuna, tendrán un honorario bruto mensual, por cada prestación de servicios de jornada parcial 20 horas semanales, igual a la señalada en la letra a.2 de esta cláusula", es decir, un honorario bruto mensual de \$586.500.

DECRETO

1. **MODIFÍQUESE** concurso para proveer el cargo a honorarios de Apoyo Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, comuna de San Rosendo, en el párrafo "Jornada y remuneración" donde dice 20 horas semanales, \$630.000 mensual impuesto incluido, para ejecutar el Programa Acompañamiento Integral, DEBE DECIR: 20 horas semanales, \$586.500 mensual impuesto incluido, para ejecutar el Programa Acompañamiento Integral.

2. **AMPLÍESE** plazo de recepción de antecedentes desde el 10 de abril de 2023 hasta 14 de abril de 2023, ese último día hasta las 17:30 hrs.
3. **INCORPÓRESE** a las Bases de Llamado a Concurso, cronograma de actividades:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Publicación del llamado a concurso en web municipal y redes sociales	28.03.2023	14.04.2023
Recepción de los antecedentes	28.03.2023	14.04.2023
Entrevista Personal	18.04.2023	21.04.2023
Resolución de concurso, una vez presentada el acta de evaluación al Sr. Alcalde	24.04.2023	24.04.2023
Notificación al postulante seleccionado	24.04.2023	25.04.2023
Decreto de Nombramiento del cargo	25.04.2023	25.04.2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: RABINDRATHAN ACUÑA OLATE
CARLOS VENEGAS LAVADOS

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Certifico:



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

RAO/CVL/MWG/mwg

DISTRIBUCION

- U.de Control
- Archivo Secretaría
- Administración y Finanzas
- Encargada de Personal
- Dideco